

## TERMINOS Y CONDICIONES

**1) AREA USUARIA:**

DEPARTAMENTO DE CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS

**2) DENOMINACION DEL SERVICIO:**

CONTRATAR SUMINISTRO DE FLORES PARA SERVICIO HUAYTA VIRTUAL del CEMENTERIO GENERAL DE HUANCAYO

**3) JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO:**

La Gerencia de Negocios en coordinación con el Departamento de Cementerio y Servicios Funerarios ha desarrollado un Emprendimiento Digital que será administrado por el Departamento de Cementerio y Servicios Funerarios, el negocio digital se denomina: "HUAYTA VIRTUAL, Servicio de Colocación de flores online". Este servicio en su primera etapa, Brinda el servicio de Colocación de Flores, Limpieza de Jardineras, y Renovación de jardineras, las cuales tenemos en 4 opciones. Huayta Virtual tiene como público objetivo a los familiares de las personas que están enterradas en el Cementerio General de Huancayo, quienes viven fuera de Huancayo ya sea en Perú o en el Extranjero.

**Objetivo General:** Contar con una persona natural o jurídica.

**Objetivo Específico:** Suministrar Flores en general con entregas a requerimiento del Departamento de Cementerio y Servicios Funerarios y puesto en el Cementerio General de Huancayo.

**4) ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**

**Actividades**

- Suministrar Flores en general con entregas a requerimiento del Departamento de Cementerio y Servicios Funerarios.
- Suministrar flores puestas en la administración del Cementerio General de Huancayo.

**Productos esperados (entregables)**

Item	Total	U/M	Producto	Calidad
01	768	Docena	Gladiolos	Extra
02	544	Paquete	Clavel	Extra
03	32	Docena	Iris	Extra
04	24	Paquete	Astromelia	Extra
05	88	Unidad	Lirios	Extra
06	24	Paquete	Pompones	Extra
07	40	Unidad	Arbolito	Extra
08	40	Paquete	Arañita	Extra
09	32	Ramo	Siempre viva	Extra
10	96	Docena	Rosa	Extra
11	16	Unidad	Girasol	Extra
12	80	Unidad	Exofilias	Extra
13	8	Unidad	Grillo	Extra
<b>1</b>				

**DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR**

  
 Ing. José Marzano Alegria  
 DEPARTAMENTO DE CEMENTERIO Y  
 SERVICIOS FUNERARIOS

Por el presente contrato, EL PROVEEDOR se obliga a:

1. Suministrar el producto con las características ofertadas en su cotización.
2. Suministrar el producto de acuerdo a las cantidades y especificaciones de los pedidos emitidos por la SBH.
3. Atender el suministro mediante requerimiento de la SBH y entregar el suministro en general hasta las 09:00 A.M. horas en el Jr. San Martín 350 – Huancayo, Cementerio General de Huancayo.
4. Presentar para su pago las guías de remisión con la debida conformidad del Departamento de Cementerio y Servicios Funerarios de la SBH.
5. Cumplir con el suministro en forma oportuna, incluido domingos y feriados, a solicitud del Departamento de Cementerio y Servicios Funerarios de la SBH.

**5) PERFIL DEL PROVEEDOR:**

El proveedor es una persona natural o jurídica con experiencia en la venta de flores para cementerios.  
Cuenta con RUC para emitir facturas.

**6) PLAZO**

04 meses.

**7) LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO**

Jr. San Martín 350 - Huancayo - Cementerio General de Huancayo.

**8) FORMA DE PAGO:**

La SBH se obliga a pagar la contraprestación pactada, según orden de compra por el suministro quincenal, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente. Para tal efecto, el Departamento de Cementerio y Servicios Funerarios deberá otorgar la conformidad de la prestación en un plazo que no excederá los diez (10) días de producida la recepción de los insumos objeto de suministro. Solo se pagará los pedidos solicitados formalmente.

La SBH efectuará el pago dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

La SBH está facultada para ejecutar descuentos de los pagos que realiza cuando el Contratante no cumpla a cabalidad con sus obligaciones del presente contrato, cuando existan faltantes en la entrega o haya observaciones del área usuaria y por penalidad económica.

**9) DE LA RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD**

La SBH realizará la recepción y conformidad del producto verificando la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente contrato y en los documentos que lo conforman. La recepción es de responsabilidad de las personas encargadas del Departamento de Cementerio y Servicios Funerarios de la SBH y la conformidad será otorgada por el Jefe de Departamento del Departamento de Cementerio y Servicios Funerarios de la SBH.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAYO  
  
Ing. José Marzano Alegria  
DEPARTAMENTO DE CEMENTERIO Y  
SERVICIOS FUNERARIOS